

**L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.**

Presidente Municipal.

**Ing. Christian Salvador Preciado Cázares**

Director de Turismo y Desarrollo Económico

**C. Luis Antonio Villaseñor Nolasco**

Comité de Ciudades Hermanas Puerto Vallarta-Aguascalientes

**Presente.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Abril de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante el cual informa a los integrantes del Ayuntamiento la integración del Comité de Ciudades Hermanas Puerto Vallarta-Aguascalientes, derivado del Acuerdo de Ayuntamiento 0519/2021 aprobado el 30 de Junio de 2021 para su reconocimiento de conformidad al artículo 18 del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 356/2023**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración del Comité de Ciudades Hermanas Puerto Vallarta-Aguascalientes, derivado del Acuerdo de Ayuntamiento 0519/2021 aprobado el 30 de Junio de 2021 para su reconocimiento de conformidad al artículo 18 del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Quedando conformado de la siguiente manera:

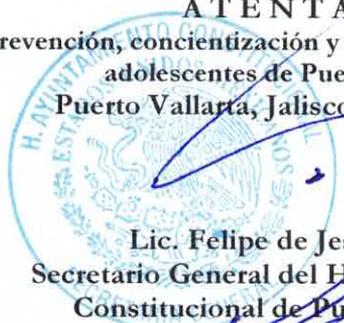
C. Luis Antonio Villaseñor Nolasco	Presidente
C. Dulce María Ruezga Rendón	Secretario
C. Javier Humberto Jiménez Domínguez	Vocal Promoción Económica
C. Rod Negrete Rodríguez	Vocal Vinculación Gastronómica
C. Rafael Arteaga Santoyo	Vocal Vinculación Turística
C. Omar Alonso Vázquez García	Vocal Fomento Cultural

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco a 28 de Abril de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.

PTO. VALLARTA, JAL

